

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****018307 19 SEP 2022**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1900 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado **JEFE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 1045, GRADO 16**, ubicado en la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, de conformidad con la certificación expedida por la Subdirectora de Talento Humano se evidencia que el señor **LUCAS ERNESTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.032.388.270**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado de forma ordinaria en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **JEFE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 1045, GRADO 16**, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario al señor **LUCAS ERNESTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.032.388.270**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **JEFE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 1045, GRADO 16**, ubicado en la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**, de la

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de Talento Humano al señor **LUCAS ERNESTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ** el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

EL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL



HERNANDO BAYONA RODRÍGUEZ

Aprobó: Sonia Stella Romero Torres - Secretaria General *Sonia S*
Revisó: Luisa Fernanda Parra Norato - Subdirector de Talento Humano
Edgar Saúl Vargas Soto - Asesor - Secretaría General
Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano *YRR*
Proyectó: Carolina Recalde - Profesional Universitario Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano